



CURRÍCULUM VITAE

NOMBRE:

ROSALÍA DEL CARMEN ACOSTA ARRIOLA

[Redacted text block]

[Redacted text block]

LICENCIADA EN DERECHO

ESTUDIOS

PRIMARIA:

COLEGIO GUADALAJARA A.C. 1985-1991

SECUNDARIA

COLEGIO GUADALAJARA A.C.
1991-1994

PREPARATORIA

COLEGIO GUADALAJARA A.C.
1994-1997

LICENCIATURA

INSTITUTO TECNOLÓGICO Y DE ESTUDIOS SUPERIORES DE OCCIDENTE (ITESO) 1997-2004, obteniendo el Título con la tesis denominada "ANÁLISIS COMPARATIVO DE LA LEY DE QUIEBRAS Y DE SUSPENSIÓN DE PAGOS Y LA LEY DE CONCURSOS MERCANTILES"

MAESTRÍA

UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
2005-2007, obteniendo el grado de maestra con la tesis denominada "LA ANTIJURICIDAD DE LOS CONVENIOS EN LOS JUICIOS CIVILES ORDINARIOS, DIVORCIOS CONTENCIOSOS EN EL ESTADO DE JALISCO.

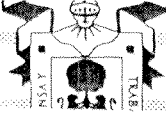
DOCTORADO

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEON, MONTERREY,
2009-2011, presentando tesis doctoral denominada "FRAUDE EN LOS JUICIOS CIVILES ORDINARIOS, DIVORCIOS CONTENCIOSOS EN EL ESTADO DE JALISCO.

OTROS ESTUDIOS

- Inglés.- En el Instituto Anglo Americano, cursando todos los niveles básicos.
- Inglés.- En el Instituto denominado PROULEX.
- Obtuve la Constancia de Lecto Comprensión en el Idioma Inglés por parte del Centro Universitario de Humanidades-División de Estudios Históricos y Humanos/Departamento de Lenguas Modernas.
- Terminé mis estudios de Secundaria en Técnico en Computación.
- Jornadas de Derecho en Octubre de 1998 en el ITESO
- Jornadas de Derecho en Octubre de 2000 en el ITESO
- Seminario de la Ley de Quiebras y Suspensión de Pagos y Concursos Mercantiles, impartido en el University Club, por el Lic. Víctor Manuel Peña Briceño en Junio de 2001.
- Conferencias de las Reformas Fiscales en el Hotel Hilton de Guadalajara, Jalisco, en febrero de 2002.
- Conferencias de las Reformas Fiscales en el University Club, impartida por el Lic. Víctor Manuel Peña Briceño.
- Simposium Internacional sobre Responsabilidad Patrimonial del Estado celebrado en esta ciudad de Guadalajara, Jalisco los días 10 y 11 de noviembre del año 2005 dos mil cinco, en el Salón de Congresos del Tecnológico de Monterrey. Campus Guadalajara.
- Curso de Formación en materia de Justicia para Adolescentes celebrado en el Auditorio de la Escuela Judicial del Consejo de la Judicatura del Estado a través de la Dirección de Investigación y Capacitación del Estado de Jalisco, del 7 al 14 de Febrero de 2007, con valor de 24 hrs. de crédito.
- Conferencia Magistral "**LOS ARGUMENTOS LÓGICOS, LÓGICO-SISTEMÁTICOS Y LOS ARGUMENTOS ANALÓGICOS; SU APLICACIÓN JURÍDICO**" llevada a cabo en el salón de plenos del Supremo Tribunal de Justicia del Estado de Jalisco, el día 29 de febrero del año 2008.
- Seminario de Justicia Integral para Adolescentes llevado a cabo los días 8, 15, 22 y 29 de marzo del año 2007 dos mil siete, en la Casa de la Cultura Jurídica de la Suprema Corte de Justicia de la Nación "MARIANO AZUELA RIVERA", del Estado de Jalisco.
- Conferencia Magistral "**INTRODUCCIÓN DE PROCESOS BASADOS EN LA ORALIDAD**", llevado a cabo en el Salón de Plenos del Supremo Tribunal de Justicia del Estado de Jalisco, el día 10 diez de septiembre del año 2007.
- Conferencias "**REFORMAS AL SISTEMA JUDICIAL PENAL**", llevado a cabo en el Salón de usos Múltiples de la UNIVERSIDAD DEL VALLE DE ATEMAJAC (UNIVA), los días 8, 15, 22, 29 de agosto y 4 y 11 de septiembre del año 2008 dos mil ocho.

EXPERIENCIA PROFESIONAL



- 1997 Auxiliar en el Juzgado Noveno de lo Mercantil ubicado en la calle Degollado número 184.
- 1997 Auxiliar en el Tribunal Electoral del Poder Judicial del Estado, ubicado en la calle López Cotilla número 2312.
- 1998 Pasante en Derecho en la firma de abogados PEÑA BRISEÑO-BARBA Y ASOCIADOS, S.C. ahora PEÑA BRISEÑO-BARBA PALOMINO Y ASOCIADOS, S.C. ubicado en la finca marcada con el número 4021 de la calle Cáncer en Lomas Altas en Zapopan, Jalisco, en el cual laboré hasta septiembre del año 2003.
- 1999 Realicé mi Servicio Social en el Juzgado Noveno Civil en el Estado de Jalisco.
- 2003 Ingresé al Juzgado Cuarto de lo Familiar como meritoria de Secretario Ejecutor hasta el día 30 de enero del año 2004.
- 2004 Ingresé en Junio al Juzgado Octavo de lo Familiar como Secretario Ejecutor, laborando con dicho nombramiento hasta el 31 de diciembre del año 2005.
- 2006 Ingresé en enero al Consejo del Poder Judicial del Estado, ahora Consejo de la Judicatura del Estado como Secretario Relator de Consejero adscrito a la Comisión de Vigilancia, laborando con dicho nombramiento hasta el 14 de febrero del año 2007.
- 2007-2014 Ingresé el 15 de febrero a la Décima Sala Especializada en Justicia Integral para Adolescentes del Supremo Tribunal de Justicia del Estado de Jalisco, desempeñando el puesto de Secretario Relator del Magistrado Sabás Ugarte Parra, por el periodo de 07 siete años
- 2009 Ingresé a estudiar Doctorado en Derecho, mediante el convenio celebrado entre el Supremo Tribunal de Justicia del Estado y la Universidad Autónoma de Nuevo León, el cual finalicé en el año 2011 dos mil once, acreditando lo anterior con le kardex de mis calificaciones con matrícula 1508399 hasta el tercer semestre, comprometiéndome a la brevedad presentar el documento correspondiente, donde se desprenda la finalidad de mis estudios, toda vez que, por la distancia no ha llegado a Guadalajara el documento correspondiente.
- 2014 El Pleno del Consejo de la Judicatura en su vigésima séptima sesión ordinaria número SO.27/2014ACCJ,DPAF,STJyP...9688, me nombra Juez de Primera Instancia Especializado en Ejecución de Penas, a partir del día 07 siete de agosto del año 2014 dos mil catorce y por el término constitucional de 04 cuatro años y hasta que el pleno del Consejo lo determine, acreditando lo anterior con la copia certificada del acta de la sesión multicitada.

ATENTAMENTE
Guadalajara, Jalisco, Enero de 2016.

LIC. ROSALÍA DEL CARMEN ACOSTA ARRIOLA.

113

Dra. María Eugenia Villalobos Ruvalcaba
MAGISTRADA

Guadalajara Jalisco, 22 de Enero de 2016

**H. CONGRESO DEL ESTADO
DE JALISCO
P R E S E N T E**

AT'N: COMISIÓN DE JUSTICIA

Por medio del presente hago de su conocimiento que tengo el gusto de conocer a la **C. MAESTRA Y DOCTORANTE LIC. ROSALIA DEL CARMEN ACOSTA ARRÍOLA** desde hace aproximadamente veinte años, en razón que se ha desempeñado en distintas cargos y prestado sus servicios profesionales como Secretario Ejecutor del Juzgado Octavo de lo Familiar, Secretaría Relatora de la Comisión de Vigilancia del entonces Consejo General del Poder Judicial hoy Consejo de la Judicatura, Secretaria Relatora adscrita a la Décima Sala especializada en Justicia Integral para Adolescentes y Penal del Supremo Tribunal de Justicia del Estado, y en la actualidad como Juez Especializado en materia de Ejecución de Penas del Primer Partido Judicial del Estado de Jalisco, por lo tanto, no tengo inconveniente en extender el presente documento para los fines que ella considere convenientes a sus intereses puesto que siempre se ha desarrollado como una persona estudiosa, honesta y trabajadora.

En otro en lo particular, reitero a Usted mis más atentas y distinguidas consideraciones.

A T E N T A M E N T E:



**COLEGIO DE ABOGADOS Y LICENCIADO EN DERECHO
MAESTRO LUIS ENRIQUE VILLANUEVA GÓMEZ
DEL ESTADO DE JALISCO A.C.**

**H. CONGRESO DEL ESTADO DE JALISCO
A TRVÉS DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA
DE LA LXI LEGISLATURA
P R E S E N T E.**

Por este conducto, me permito elaborar **FORMAL PROPUESTA** de candidato para la elección de **UN MAGISTRADO** del Supremo Tribunal de Justicia del Estado de Jalisco, a favor de la **DOCTORANDO ROSALÍA DEL CARMEN ACOSTA ARRIOLA**, en los términos que refiere la Convocatoria publicada el día 19 de enero de 2016 en diversos periódicos de mayor circulación en nuestra entidad federativa.

Dicha propuesta se sustenta en cuanto a que la profesionista que se indica tiene el **PERFIL NECESARIO** para asumir la vacante que se concursa habida cuenta que tiene una vasta experiencia dentro del ámbito de la carrera judicial desempeñándose siempre bajo los principios de excelencia, objetividad e imparcialidad, además de tener una amplia y reconocida reputación tanto en el sector público como en el privado.

Así mismo se ha caracterizado con una debida vocación de servicio en las esferas que se ha desempeñado, haciéndolo con un alto sentido de responsabilidad sin dejar de lado los principios de transparencia, austeridad y rendición de cuentas como sujeto obligado.

Finalizando que cabe precisar que el interesado reúne la totalidad de los requisitos que se precisan dentro de las bases de la citada convocatoria, en los términos previstos por el artículo 59 de la Constitución Política del Estado de Jalisco.

Sin otro particular, en espera que sea considerada la presente propuesta, quedo a sus órdenes para cualquier aclaración o información adicional al respecto.

ATENTAMENTE
Guadalajara, Jalisco a 21 de enero del 2016

**LIC. ARTURO TREVIÑO GARCÍA
PRESIDENTE**